

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.534/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "XXVI Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófono" bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN GUERRERO, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, durante los días 11, 12 y 13 de Abril de 2013;

QUE la realización de dichas Jornadas fue avalada académicamente por el Consejo de Unidad mediante Acuerdo N° 473/11;

QUE anualmente la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófono (AALFF) impulsa la realización de las Jornadas en cuestión, que se caracterizan por ser itinerantes;

QUE en las "XXVI Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófono" se abordarán los siguientes ejes temáticos: "Naturaleza y Literatura", "Resistencia y emancipación" y "Literaturas comparadas";

QUE las mismas están organizadas en conjunto con la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófono (AALFF);

QUE el citado Proyecto de Extensión está integrado por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Mónica MUSCI y la Lic. Viviana NAVARRO en calidad de Comisión Organizadora, la Lic. Mónica MARTINEZ DE ARRIETA perteneciente a la AALFF y a la Universidad Nacional de Córdoba en calidad de Coordinadora General del evento y las alumnas del Profesorado en Letras de la U.N.P.A. – U.A.R.G. Paola CAMPEON, Julia GUERRERO y Florencia PACHECO, en calidad de integrantes de la Comisión de Estudiantes;

QUE los objetivos apuntan a actualizar, intercambiar y capacitar contenidos específicos en el área de las literaturas no hispánicas, generar vínculos académicos que promuevan nuevos enfoques y/o proyectos, contribuir con la descentralización del mapa intelectual de nuestro país y poner en relieve la capacidad y calidad académica, de Gestión y de Extensión de la U.A.R.G. en general y de la Carrera de Letras en particular;

QUE este evento académico esta destinado a docentes, investigadores, estudiantes y público en general interesado en la temática;

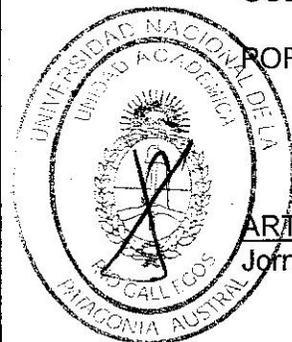
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "XXVI Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófono" bajo la responsabilidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN GUERRERO, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, durante los días 11, 12 y 13 de Abril de 2013, establecer que las mencionadas Jornadas están organizadas en conjunto con la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófono (AALFF) y dejar establecido que dicho Proyecto de Extensión está integrado por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Mónica MUSCI y la Lic. Viviana NAVARRO en calidad de Comisión Organizadora, la Lic. Mónica MARTINEZ DE ARRIETA perteneciente a la AALFF y a la Universidad Nacional de Córdoba en calidad de Coordinadora General del evento y las alumnas del Profesorado en Letras de la U.N.P.A. – U.A.R.G. Paola CAMPEON, Julia GUERRERO y Florencia PACHECO, en calidad de integrantes de la Comisión de Estudiantes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "XXVI Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófono" bajo la responsabilidad de la Prof.

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Claudia CHEUQUEMAN GUERRERO, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, durante los días 11, 12 y 13 de Abril de 2013.-

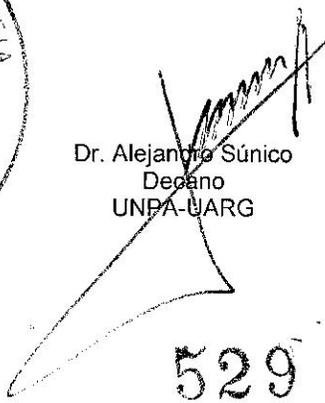
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las "XXVI Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófona" están organizadas en conjunto con la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófona (AALFF).-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "XXVI Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófona" está integrado por la Lic. Gabriela LUQUE, la Prof. Mónica MUSCI y la Lic. Viviana NAVARRO en calidad de Comisión Organizadora, la Lic. Mónica MARTINEZ DE ARRIETA perteneciente a la AALFF y a la Universidad Nacional de Córdoba en calidad de Coordinadora General del evento y las alumnas del Profesorado en Letras de la U.N.P.A. – U.A.R.G. Paola CAMPEON, Julia GUERRERO y Florencia PACHECO, en calidad de integrantes de la Comisión de Estudiantes.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

529